Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Decreto de 3 de Diciembre de 1801. sobre Proporiz.on de oficios.....

En la villa de Tumilla a tres Dias del mes de Diziembre año de mil ochozientos y vno; los S.res Dr. Martin Cortes Hijo-dalgo Solariego Abog.do de los R.s Consejos, Dr. Esteban Tomas Soriano, y Ioseph Garcia Avellan Alcalde Maior y ordinarios, Dr. Ioseph Avellan Fuertes, Dr. Felipe Fernandez de Simonez, Agustin Terrero, y Ioseph Martinez Tomas Regidores, y Alonso Perez de Ortega, Alguacil mayor, Concejo, Justicia, y Regim.to de esta expresada villa en ambos estados, estando juntos, y congregados en su Sala Capitular, segun lo han de uso, y costumbre de se juntar en fuerza de citaz.on ante Diem, que ha procedido para tratar y conferir de proponer al Exmo S.or Duque de Frias, y de Veda, Marques de Villena, Dueño Jurisdiziional, las Polizas, que por Comunidad se lo deven remitir para de ellas elegir dos Alcaldes ordinarios, un Alguacil maior, y vn Regidor del R.l Posito, que sirvan estos empleos en todo el año proximo de mil ochozientos, y dos; Haviendose procedido à ello, y siendo forzoso hablar de si deve, ò no ser comprendido en la referida proporiz.on Dr. Antonio Lopez del Castillo mayor de este Nombre, que se halla inmaculado por su Estado de los Hijos, en razon de su tiempo, ò no obstar para exercer empleo de Republica, por haverse seguido Causa Criminal, en la que acaba de ser condenado en Costas, y apercibido; en con-